

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Benalmádena, siendo las diez horas y diez minutos, del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique García Moreno, D^a Elena Galán Jurado, D. Manuel Arroyo García y D^a Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D^a. M. D. C. L. J. No asisten D. Bernardo Jiménez López, D^a Encarnación Cortés Gallardo y D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de "Estación Total Robotizada".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor de Estación Total Robotizada a TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U., por importe de 13.537,50 € más 2.842,87 € correspondiente al I.V.A.

3º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de "Obras calificación Ambiental edificio aparcamientos Balmoral".

La Junta por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Obras de Calificación Ambiental edificio aparcamientos Balmoral.

SEGUNDO.- Aprobar el contrato menor de Obras Calificación Ambiental edificio aparcamientos Balmoral a RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L., por importe de 11.266,23 € más 2.365,91 € correspondiente al I.V.A.

4º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de "Redacción de los proyectos básico y de ejecución de renovación de la balaustrada del Paseo Marítimo, desde el Puerto Deportivo hasta Castillo Bil Bil".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor de Redacción de los proyectos básico y de ejecución de renovación de la balaustrada del Paseo Marítimo, desde el Puerto Deportivo hasta Castillo Bil Bil a QUESADA & PASTOR CONSULTORES, S.L., por importe de 7.990,00 € más 1.677,90 € correspondiente al I.V.A.

5º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de "Servicios de Redacción de proyecto de intervención en la Av. del Sol para la ejecución de un carril bici y mejoras para la seguridad vial con el acondicionamiento de la mediana".

La Junta por unanimidad acuerda :

PRIMERO.- Desestimar las justificaciones aportadas y, por tanto, considerar desproporcionadas o anormales, las ofertas cuyo importe es inferior a la cantidad de 11.363,33 más 2.386,30 correspondientes al IVA (importe total de 13.749,63), o lo que es lo

mismo, cuya baja sobre el precio de licitación sea superior al 34,680 %, en este caso, las ofertas presentadas por:

NARVAL INGENIERÍA SA
INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU
AVANZA INGENIERÍA SL

SEGUNDO.- Desestimar la oferta presentada por CIVILIZA INGENIERÍA SLP, al no aportar ninguna justificación al requerimiento efectuado sobre la consideración de su oferta anormal o desproporcionada y, por tanto, conforme a lo previsto en el art 62.2 del RGLCAP vigente, entender la retirada de manera injustificada de su proposición.

TERCERO.- Admitir a trámite las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OLUZ. INGENIERÍA, GEOTÉCNIA Y CONTROL DE CALIDAD SL
QUESADA & PASTOR CONSULTORES SL
ICS INGENIERÍA SL

CUARTO.- Aprobar el contrato menor de Servicios de Redacción de proyecto de intervención en la Av. del Sol para la ejecución de un carril bici y mejoras para la seguridad vial con el acondicionamiento de la mediana a OLUZ. INGENIERÍA, GEOTÉCNIA Y CONTROL DE CALIDAD, S.L., por importe de 13.917,09 € más 2.922,59 € correspondientes al I.V.A.

6º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de "Redacción de Proyecto de las obras de intervención y mejora de viales urbanos correspondientes al "Plan de Asfaltado 2017"".

La Junta por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Desestimar la oferta presentada por AVANZA INGENIERÍA SL, al no aportar ninguna justificación al requerimiento efectuado sobre la consideración de su oferta anormal o desproporcionada y, por tanto, conforme a lo previsto en el art 62.2 del RGLCAP vigente, entender la retirada de manera injustificada de su proposición.

SEGUNDO.- Admitir a trámite las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU
CIVILIZA INGENIERÍA SLP
NARVAL INGENIERÍA SA
CEMOSA

TERCERO .- Aprobar el contrato menor de Redacción de Proyecto de las obras de intervención y mejora de viales urbanos correspondientes al "Plan de Asfaltado 2017" a INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU, por importe de 7.276,08 € más 1.527,98 € correspondientes al I.V.A.

7º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de "Redacción de los proyectos básico y de ejecución para la construcción de una rotonda en Av. Antonio Machado entre la confluencia de Calle Velázquez y Calle Goya".

La Junta por unanimidad acuerda :

PRIMERO.- Desestimar la oferta presentada por QUESADA & PASTOR CONSULTORES SL, al no aportar ninguna justificación al requerimiento efectuado sobre la consideración de

su oferta anormal o desproporcionada y, por tanto, conforme a lo previsto en el art 62.2 del RGLCAP vigente, entender la retirada de manera injustificada de su proposición.

SEGUNDO.- Admitir a trámite las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

AVANZA INGENIERÍA SL
GBM MÁLAGA ARQUITECTURA SL
CIVILIZA INGENIERÍA SLP
TÉCNICAS Y PLANEAMIENTOS SA (TECPLAN)
CEMOSA
NARVAL INGENIERÍA SA
ICS INGENIERÍA

TERCERO .- Aprobar el contrato menor de Redacción de los proyectos básico y de ejecución para la construcción de una rotonda en Av. Antonio Machado entre la confluencia de Calle Velázquez y Calle Goya a AVANZA INGENIERÍA, S.L., por importe de 3.109,02 € más 652,89 € correspondientes al I.V.A.

8º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de “Redacción de los Proyectos básico y de ejecución de ordenación y adecuación de infraestructuras de la Av. Alay”.

La Junta por unanimidad acuerda:

PRIMERO.-Desestimar las justificaciones aportadas y, por tanto, considerar desproporcionadas o anormales, las ofertas cuyo importe es inferior a la cantidad de 11.971,15 más 2.450,94 correspondientes al IVA (importe total de 14.122,09), o lo que es lo mismo, cuya baja sobre el precio de licitación sea superior al 32,485 %, en este caso, las ofertas presentadas por:

NARVAL INGENIERÍA SA
INGENIA SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SLU

SEGUNDO.- Desestimar la oferta presentada por CIVILIZA INGENIERÍA SLP, al no aportar ninguna justificación al requerimiento efectuado sobre la consideración de su oferta anormal o desproporcionada y, por tanto, conforme a lo previsto en el art 62.2 del RGLCAP vigente, entender la retirada de manera injustificada de su proposición.

TERCERO.- Admitir a trámite las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

AVANZA INGENIERÍA SL
OLUZ. INGENIERÍA, GEOTÉCNIA Y CONTROL DE CALIDAD SL
CEMOSA
QUESADA & PASTOR CONSULTORES SL
TÉCNICAS Y PLANEAMIENTOS SA (TECPLAN)
ICS INGENIERÍA SL
GUMARTI SL

CUARTO .- Aprobar el contrato menor de Redacción de los proyectos básico y de ejecución de ordenación y adecuación de infraestructuras de la Av. Alay a AVANZA INGENIERÍA, S.L., por importe de 9.507,66 € más 1.996,61 € correspondientes al I.V.A.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.